



NEGOCIADO: CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PLIEGO Y DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE PLAZAS DE APARCAMIENTO DE LA SEGUNDA PLANTA DEL PARKING SUBTERRÁNEO EN EL ENTORNO DE LA PLAZA DEL AJEDREZ DE ESTEPONA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR RAZÓN DE LA CUANTÍA.

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente **número 5947/2023** del Departamento de Contratación, relativo a la enajenación de plazas de aparcamiento de la segunda planta del parking subterráneo en el entorno de la Plaza del Ajedrez de Estepona, mediante procedimiento de adjudicación directa por razón de la cuantía.

Considerando: La propuesta de memoria y aprobación de la Concejala Delegada del Área de Fomento, Infraestructuras, Turismo y Seguridad Ciudadana, doña Ana María Velasco Garrido, de fecha 1 de marzo de 2023, proponiendo la aprobación del pliego y del expediente.

Considerando: La memoria del Alcalde de la Corporación, don José María García Urbano, de fecha 1 de marzo de 2023.

Considerando: El informe jurídico suscrito por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación y Patrimonio, con el visto bueno del Secretario Accidental, de fecha 1 de marzo de 2023.

Considerando: La fiscalización favorable de la Intervención Municipal, de fecha 3 de marzo de 2023.

Considerando: Las atribuciones que la Legislación vigente en materia de régimen local atribuyen al Alcalde.

He resuelto:

1.- Aprobar el pliego y el expediente relativo a la enajenación de plazas de aparcamiento de la segunda planta del parking subterráneo en el entorno de la Plaza del Ajedrez de Estepona, mediante procedimiento de adjudicación directa por razón de la cuantía.

2.- Continuar con la tramitación del expediente.

Documento firmado electrónicamente al margen.

